

**March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de
Inversión (anteriormente denominado
March Premier Renta Fija Corto Plazo,
Fondo de Inversión)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2019, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión - anteriormente denominado March Premier Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión-, por encargo del Consejo de Administración de March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión - anteriormente denominado March Premier Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión- (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2019. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como cuestiones clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta a la cuestión clave de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma

agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no estarán obligadas a tener una Comisión de Auditoría las entidades de interés público previstas en el artículo 3.5 b) de la mencionada Ley que sean pequeñas y medianas, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han asumido dichas funciones.

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 2 de junio de 2020.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 9 de septiembre de 2019 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, año en que el Fondo se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Rodrigo Díaz
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18105

2 de junio de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/10131
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



000622565

MARCH RENTA FIJA CORTO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado March Premier Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

ACTIVO	31-12-2019	31-12-2018 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2019	31-12-2018 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	620.171.771,94	598.313.897,59
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	620.171.771,94	598.313.897,59
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	574.265.911,34	588.012.604,26
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	3.521.646,05	774.807,45
ACTIVO CORRIENTE	620.536.605,47	598.710.508,82	(Acciones propias)	-	-
Deudores	9.855,86	6.538,99	Resultados de ejercicios anteriores	38.037.838,87	25.293.968,07
Cartera de inversiones financieras	523.606.404,09	597.320.623,92	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	81.388.036,10	138.275.486,58	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	4.346.375,68	(15.767.482,19)
Valores representativos de deuda	81.388.036,10	138.275.486,58	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	443.830.906,66	459.912.687,68	PASIVO CORRIENTE	364.833,53	396.611,23
Valores representativos de deuda	418.627.249,17	459.912.687,68	Provisiones a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	25.203.657,49	-	Acreeedores	363.795,38	396.611,23
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-	Derivados	1.038,15	-
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de inversión	(1.612.538,67)	(867.550,34)			
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	96.920.345,52	1.383.345,91			
TOTAL ACTIVO	620.536.605,47	598.710.508,82	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	620.536.605,47	598.710.508,82
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	4.964.960,00	-			
Compromisos por operaciones largas de derivados	4.964.960,00	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	23.104.115,68	-			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	5.069.881,65	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	18.034.234,03	-			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	28.069.075,68	-			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.ª



000622566

MARCH RENTA FIJA CORTO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado March Premier Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

	2019	2018 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(2.220.267,73)	(3.082.294,30)
Comisión de gestión	(2.142.735,09)	(3.037.471,05)
Comisión depositario	(16.550,08)	-
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(60.982,56)	(44.823,25)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(2.220.267,73)	(3.082.294,30)
Ingresos financieros	2.147.116,66	3.424.296,63
Gastos financieros	(338.692,86)	(24.756,82)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	4.831.236,66	(9.753.579,42)
Por operaciones de la cartera interior	369.052,50	(195.400,22)
Por operaciones de la cartera exterior	4.463.222,31	(9.558.179,20)
Por operaciones con derivados	(1.038,15)	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(0,87)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(73.016,18)	(6.331.148,28)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	34.585,21	(26.133,35)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	417.580,13	(5.965.152,52)
Resultados por operaciones con derivados	(525.181,52)	(339.862,41)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	6.566.643,41	(12.685.187,89)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.346.375,68	(15.767.482,19)
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.346.375,68	(15.767.482,19)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.ª



000622567

MARCH RENTA FIJA CORTO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado March Premier Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión)-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Euros	
	2019	2018 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.346.375,68	(15.767.482,19)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	4.346.375,68	(15.767.482,19)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



000622568

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 diciembre de 2017 (*)	-	790.294.082,91	-	774.807,45	-	25.293.968,07	-	3.941.159,57	-	-	-	820.304.018,00
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustados al inicio del ejercicio 2018 (*)	-	790.294.082,91	-	774.807,45	-	25.293.968,07	-	3.941.159,57	-	-	-	820.304.018,00
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(15.767.482,19)	-	-	-	(15.767.482,19)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	3.941.159,57	-	-	-	-	-	(3.941.159,57)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	549.673.350,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	549.673.350,92
Suscripciones	-	(755.895.989,14)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(755.895.989,14)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (*)	-	588.012.804,26	-	774.807,45	-	25.293.968,07	-	(15.767.482,19)	-	-	-	588.313.897,59
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustados al inicio del ejercicio 2019	-	588.012.804,26	-	774.807,45	-	25.293.968,07	-	(15.767.482,19)	-	-	-	588.313.897,59
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	4.346.375,68	-	-	-	4.346.375,68
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(15.767.482,19)	-	15.767.482,19	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	241.321.189,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	241.321.189,24
Suscripciones	-	(317.663.279,33)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(317.663.279,33)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	2.746.538,60	-	28.511.352,89	-	-	-	-	-	93.873.588,76
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	574.265.911,34	-	3.521.646,05	-	38.037.838,87	-	4.346.375,68	-	-	-	620.171.771,94

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



000622569

March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión (anteriormente denominado March Premier Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión)

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

1. Reseña del Fondo

March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 20 de enero de 1998 bajo la denominación de March Tesorería, Fondo de Inversión Mobiliaria. Con fecha 9 de marzo de 1999 el Fondo cambió su denominación por la de March Premier Tesorería, Fondo de Inversión Mobiliaria, con fecha 5 de febrero de 2005 por la de March Premier Tesorería, Fondo de Inversión, con fecha 5 de abril de 2013 por la de March Premier Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión y, finalmente, con fecha 14 de junio de 2019 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.324, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Sociedad Gestora del Fondo comunicó mediante el correspondiente hecho relevante la modificación del Folleto al objeto de denominar clase A a las participaciones del Fondo ya registradas (con una inversión mínima inicial de 60 miles de euros) y la inscripción en el registro del Fondo de dos nuevas clases de participaciones: clase C (dirigida a inversores que suscriban a través de contratos de gestión discrecional de carteras, encomendados o no al Grupo Banca March) y clase S (dirigida a inversores que tengan suscrito un contrato de asesoramiento con una entidad autorizada que acredite el pago de una comisión por este servicio). Con fecha 4 de enero de 2018 y 14 de mayo de 2018, se comenzaron a suscribir participaciones de la clase C y S, respectivamente. Adicionalmente, con fecha 7 de junio de 2019 la Sociedad Gestora del Fondo ha comunicado mediante el correspondiente hecho relevante la modificación del Folleto al objeto de la inscripción de una nueva clase de participaciones, clase B (dirigida al mismo público objetivo de la clase A, eliminando la restricción de inversión mínima inicial de 60 miles de euros) (véase Nota 6).

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.ª



000622570

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Banca March.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banca March, S.A. (Grupo Banca March), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

Fusión por absorción

March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., como entidad gestora, y Banca March, S.A. (Grupo Banca March), como entidad depositaria, han aprobado con fecha 10 de junio de 2019, llevar a cabo la fusión por absorción del Fondo (como Fondo Absorbente) y de March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión (como Fondo Absorbido); previa obtención de la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se ha obtenido el 14 de junio de 2019. En dicha fecha se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolución sin liquidación del Fondo Absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo éste a título universal en todos los derechos y obligaciones a aquel.
2. Aprobación de la ecuación de conversión o canje de la fusión de los fondos implicados, teniendo en cuenta su patrimonio y número de participaciones en circulación el día anterior a la fusión efectiva, que ha tenido lugar el 31 de julio de 2019. De esta forma, por cada participación de March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión, correspondieron 0,107950 participaciones de la clase A del Fondo y por cada participación de March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión, correspondieron 9,820418 participaciones de la clase B del Fondo.
3. La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la renta de las personas físicas ni en el impuesto de sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

De acuerdo con la legislación vigente, los acuerdos de fusión fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se practicaron las correspondientes notificaciones individuales a los partícipes de los fondos implicados, ofreciéndoles el derecho de separación, conforme a la normativa aplicable.

El Fondo Absorbido no ha transmitido bienes susceptibles de amortización. Asimismo, no existen bienes que se hayan incorporado a los libros del Fondo Absorbente con un valor diferente a aquél por el que figuraban en los libros del Fondo Absorbido, ni existen beneficios fiscales disfrutados por el Fondo Absorbido, respecto de los que se deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

El patrimonio atribuido a partícipes, número de participaciones en circulación y resultado comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de julio de 2019 de cada uno de los fondos de la fusión se detalla a continuación:



CLASE 8.ª



000622571

Denominación	Patrimonio atribuido a partícipes (Euros) (*)	Nº de participaciones	Resultado (Euros)
March Premier Renta Fija Corto Plazo, FI - Clase A	426.800.787,00	469.159,03	4.666.147,32
March Premier Renta Fija Corto Plazo, FI - Clase B	10,00	1,00	
March Renta Fija Corto Plazo, FI (Absorbido)	93.873.588,76	955.902,20	549.066,14

(*) Incluye el resultado comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de julio de 2019.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.



CLASE 8.ª



000622572

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2018 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2019.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":



000622573

CLASE 8.ª

- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.ª



000622574

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un



CLASE 8.ª



000622575

precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la



CLASE 8.ª



000622576

operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.



CLASE 8.^a



000622577

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



CLASE 8.ª



000622578

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.



CLASE 8.ª



000622579

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



000622580

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto



CLASE 8.ª



000622581

de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

J) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2019 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	154.849.255,83
Comprendido entre 1 y 2 años	146.185.321,72
Comprendido entre 2 y 3 años	150.832.945,20
Comprendido entre 3 y 4 años	48.147.762,52
	500.015.285,27

Al 31 de diciembre de 2019, en el epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 11.830 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:



000622582

CLASE 8.ª

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Compras al contado	4.964.960,00
Total	4.964.960,00

Al 31 de diciembre de 2019, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

El saldo del epígrafe "Compras al contado" del detalle anterior recoge el nominal comprometido de las operaciones de valores representativos de deuda compradas durante el periodo del tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación de dichas operaciones.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banca March, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que



CLASE 8.^a



000622583

España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE 8.^a



000622584

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

El Fondo invierte en activos con la calidad crediticia establecida en el Folleto informativo. Adicionalmente, la política de la sociedad gestora del Fondo es invertir en activos con buena calidad crediticia (Reino de España y algunos escalones por debajo) controlando y analizando siempre a priori las contrapartidas.



CLASE 8.^a



000622585

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

La sociedad gestora del Fondo tiene establecidos controles de la liquidez de cada uno de los activos en cartera de las IICs calculando para cada uno ellos un índice de iliquidez (teniendo en cuenta las diferentes tipologías de activos y estableciendo puntuaciones a diversos factores por ejemplo duración, rating, cupones para los activos de renta fija, volumen negociado, capitalización en renta variable, frecuencia de reembolso en participaciones en IICs, etc...). Posteriormente se pondera ese índice por el peso de los activos en la cartera y se compara con distribuciones históricas de reembolsos de la cartera.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de inversión definida en el Folleto informativo para el Fondo indica el perfil de riesgo inicial. Adicionalmente, la Sociedad ha definido los siguientes parámetros:

- Composición porcentual de la cartera.
- Límites por tipo de producto (duraciones para Renta Fija, exposición bursátil para Renta Variable y exposición en divisa).
- Límites de VaR en base al perfil de riesgo de la cartera.

Periódicamente, se comparan los datos reflejados en la cartera del Fondo y la exposición efectiva junto a los límites establecidos y se detectan posibles desviaciones.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.



000622586

CLASE 8.ª

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2019, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Banca March, S.A. (cuentas en euros)	96.920.168,48
Banca March, S.A. (cuentas en divisa)	177,04
	96.920.345,52

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

6. Participes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

En el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye al 31 de diciembre de 2019 por importe de 141 miles de euros (177 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) el saldo correspondiente a los reembolsos de participes que se cancelaron en la fecha de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	31-12-2019			
	Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Participes
Clase A	434.654.035,77	909,26	478.032,76	1.294
Clase B	38.135.452,16	9,97	3.825.329,14	4.611
Clase C	136.037.810,55	9,89	13.750.560,98	1.542
Clase S	11.344.473,46	9,92	1.144.041,15	5



CLASE 8.^a



000622587

	Euros			
	31-12-2018			
	Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase A	478.143.286,40	901,97	530.111,74	1.305
Clase C	119.315.303,65	9,80	12.179.143,55	652
Clase S	855.307,54	9,82	87.104,24	3

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, el Fondo devenga una comisión, calculada sobre el patrimonio diario de cada clase del Fondo y que se satisface mensualmente, de acuerdo a los siguientes porcentajes y períodos:

Periodo	Clase A	Clase C	Clase S
Hasta el 31 de marzo de 2019	0,40%	0,30%	0,30%
Desde el 1 de abril de 2019	0,40%	0,20%	0,20%

Adicionalmente, con fecha 7 de junio de 2019, la Sociedad Gestora del Fondo comunicó mediante el correspondiente Hecho Relevante la modificación del Folleto al objeto de la inscripción en el registro del Fondo una nueva clase de participaciones, la clase B (véase Nota 1). Por el servicio de gestión, desde el 31 de julio de 2019, el Fondo ha devengado una comisión del 0,60% anual, calculada sobre el patrimonio diario de dicha clase, y que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo desde el 31 de julio de 2019 correspondiente a la clase B, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Banca March, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Banca March, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia,



CLASE 8.ª



000622588

supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.



CLASE 8.ª



000622589

Incluido en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Incluido en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 3 miles de euros correspondientes al Fondo absorbente y 2 miles de euros correspondientes al Fondo absorbido.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2019 y 2018, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2015 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en el epígrafe “Deudores” del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 10 y 7 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros. En el ejercicio 2019, si bien el Fondo tiene registrado gasto por impuesto sobre beneficios, el mismo no tuvo en cuenta el límite de compensación indicada anteriormente. Es intención de los Administradores de la sociedad gestora del Fondo considerar dicha limitación en la declaración del impuesto correspondiente al ejercicio 2019 a presentar en julio de 2020, y proceder en consecuencia, al registro de la diferencia como parte del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2020. En cualquier caso, el efecto no es significativo respecto de las presentes cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar” no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2019.



CLASE 8.ª



000622590

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

El escenario planteado para el próximo ejercicio está sufriendo un cambio radical y acelerado con el incipiente estallido de la crisis planteada por el COVID19. Resulta imposible a fecha de hoy tratar de modelizar el impacto en el PIB mundial de la crisis actual y mucho menos predecir dónde se encontrará el mercado en los próximos seis meses o el mínimo del mismo a corto plazo. En primer lugar, porque, de seguir el ejemplo de China, no es posible encontrar precedentes de un parón tan completo de sectores completos de la economía si no es acudiendo a ejemplos bélicos como la segunda guerra mundial. No pensamos que los datos que se extraen de esas comparaciones sean válidos, ya que una guerra se prolonga normalmente durante años y, en este caso, la parada de actividad estimamos que se prolongaría sólo durante unos meses.

En nuestra opinión, el mercado va a continuar en un estado de extrema volatilidad durante las próximas semanas y las noticias en el corto plazo no serán buenas. El impacto sobre todas las economías mundiales será extremadamente severo y muy probablemente de un impacto similar e incluso superior al sufrido en 2008. Más importante que conocer las siguientes cifras de PIB será saber cuándo se alcanzan los picos en el número de contagiados en China y la duración de los períodos de confinamiento impuesto así como la expansión de la epidemia a Europa y, en su caso, USA. Sí que pensamos sin embargo que hay un buen argumento en favor de los mercados de acciones en un horizonte de 2 años. La actividad rebotará y los previsibles impulsos fiscales que pudieran ponerse en marcha en cada uno de los países afectados pueden jugar un papel determinante en este sentido. Por otra parte, y desde un punto de vista de asignación estratégica de capital, hay pocas opciones de acceder a generación de flujos de caja de emisores con menos deuda en su balance que a través de compañías con buenos modelos de negocio y geográficamente diversificadas y que por tanto se vean beneficiadas independientemente del nuevo escenario geopolítico que se dibuje a partir de este momento. Los gobiernos van a incurrir en niveles de deuda que socavarán su solvencia y la prima de riesgo exigida a futuro. La prudencia en lo referente a inversiones no es sinónimo de parálisis, sino de visión a largo plazo, disciplina en el ahorro y construir carteras globales con temáticas sostenibles y evitando una excesiva concentración en el número de nombres o estrategias, independientemente del potencial beneficio que pudiese resultar de ello. En la medida en que esperamos que se recupere la actividad en el corto plazo esto no afectará a la continuidad del Fondo.



CLASE 8.^a



000622591

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2019

MARCH RENTA FIJA CORTO PLAZO, FONDO DE INVERSIÓN (anteriormente denominado March Premier Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión)

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0313040034	BONO B. MARCH 0,10 2021-11-02	18.001.815,56
EUR	ES0000012C46	BONO ESTADO ESPANOL 0,05 2021-10-31	10.443.109,29
EUR	ES00000128B8	BONO ESTADO ESPANOL 0,75 2021-07-30	4.692.962,05
EUR	ES00000123B9	BONO ESTADO ESPANOL 5,50 2021-04-30	6.165.379,52
EUR	ES00000126Z1	SIMULTÁNEA OB. TESORO 2025-04-30 -0,46 2020-01-02	11.830.482,26
EUR	ES0532945002	PAGARE TUBACEX 0,69 2020-06-15	794.528,65
EUR	ES0568561361	PAGARE EUROPAC RECICLA 0,17 2020-03-12	1.999.330,29
EUR	ES0583746021	PAGARE VIDRALA SA 0,16 2020-03-11	699.486,98
EUR	ES0583746054	PAGARE VIDRALA SA 0,12 2020-04-08	1.199.358,58
EUR	ES0582870B86	PAGARE SACYR VALLEHERMOSO 1,78 2020-06-24	2.455.769,59
EUR	ES0514820267	PAGARE VOCENTO 0,40 2020-02-14	599.594,75
EUR	ES0505047243	PAGARE BARCELO CORP.EMPRES. 0,22 2020-03-10	9.495.320,17
EUR	ES0505113200	PAGARE EL CORTE INGLES -0,41 2020-01-21	1.200.941,94
EUR	ES0505130064	PAGARE GLOBAL DOMINION ACCE 0,23 2020-02-28	199.904,91
EUR	ES0584696142	PAGARE MAS MOVIL 0,16 2020-03-13	2.399.185,75
EUR	ES0315306011	BONO CAJA AHORROS NAVARRA 0,25 2022-06-21	5.630.893,94
EUR	ES0505287195	PAGARE AEDAS HOME 1,04 2020-06-19	1.484.380,91
EUR	ES0505287211	PAGARE AEDAS HOME 0,71 2020-01-24	398.536,22
EUR	ES0505287211	PAGARE AEDAS HOME 0,71 2020-01-24	597.804,33
EUR	ES0563960097	PAGARE MINERSA 0,28 2020-01-17	1.099.250,41
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			81.388.036,10
EUR	XS2005580738	PAGARE ACS 0,03 2020-05-27	399.847,80
EUR	XS2005580738	PAGARE ACS 0,03 2020-05-27	2.099.187,38
EUR	XS1989508319	PAGARE ACS 0,07 2020-04-27	1.499.117,31
EUR	XS1989508319	PAGARE ACS 0,07 2020-04-27	7.995.272,57
EUR	PTOTVLOE0001	BONO ESTADO PORTUGUES 1,10 2022-12-05	1.046.600,67



CLASE 8.ª



000622592

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	PTOTVKOE0002	BONO ESTADO PORTUGUES 1,60 2022-08-02	10.564.404,07
EUR	PTOTVJOE0005	BONO ESTADO PORTUGUES 1,90 2022-04-12	11.849.699,71
EUR	PTOTVIOE0006	BONO ESTADO PORTUGUES 2,00 2021-11-30	6.375.022,88
EUR	PTOTVHOE0007	BONO ESTADO PORTUGUES 2,05 2021-08-12	12.690.309,38
EUR	PTOTVGOE0008	BONO ESTADO PORTUGUES 2,20 2021-05-19	1.975.995,30
EUR	DE000A2AAPF1	BONO THYSSENKRUPP AG 2,75 2021-03-08	1.025.229,60
EUR	DE000A2YYTC0	PAGARE THYSSENKRUPP AG 0,24 2020-03-04	9.389.595,32
EUR	IT0005199267	BONO UNICREDITO ITALIANO 0,29 2023-06-30	6.965.636,87
EUR	IT0005163339	BONO INTESA SANPAOLO SPA 0,24 2022-03-31	5.987.946,08
EUR	IT0005163602	BONO INTESA SANPAOLO SPA 0,29 2023-03-17	988.386,07
EUR	IT0004992506	BONO INTESA SANPAOLO SPA 1,55 2020-03-13	2.019.707,48
EUR	IT0005366007	BONO BUONI POLIENNALI TES 1,00 2022-07-15	3.173.987,38
EUR	XS1169199152	BONO HIPERCOR SA 3,88 2022-01-19	10.461.969,86
EUR	XS1554112281	BONO NIBC BANK NV 1,50 2022-01-31	209.389,66
EUR	PTSDRBOE0003	BONO SAUDACOR SA 2,66 2020-07-15	1.120.995,82
EUR	XS1439749109	BONO TEVA PHARMACEUTICAL 0,38 2020-07-25	5.357.879,61
EUR	XS2094530297	PAGARE ACCIONA 0,40 2020-12-14	5.975.559,13
EUR	XS2080548642	PAGARE ACCIONA 0,26 2020-05-13	5.993.373,43
EUR	XS2041723078	PAGARE ACCIONA 0,42 2020-08-12	1.992.040,30
EUR	XS1995675433	PAGARE ACCIONA 0,61 2020-05-08	894.597,20
EUR	XS1995675433	PAGARE ACCIONA 0,61 2020-05-08	5.466.974,09
EUR	XS1578916261	BONO SANT.CENTHISP 0,62 2022-03-21	5.514.520,25
EUR	XS1608362379	BONO SANT.CENTHISP 0,58 2023-01-05	1.527.980,45
EUR	IT0005250946	BONO ESTADO ITALIANO 0,35 2020-06-15	594.091,17
EUR	FR0013241130	BONO BPCE SA 0,66 2022-03-09	3.890.829,05
EUR	XS1615501837	BONO MEDIOBANCA SPA 0,40 2022-05-18	2.565.380,39
EUR	XS1642546078	BONO VOLKSWAGEN CAR LEASE 0,03 2021-07-06	9.604.466,23
EUR	XS1568906421	BONO SNAM RETE GAS 0,19 2022-02-21	4.859.834,18
EUR	XS2095795964	PAGARE FCC 0,60 2020-06-18	1.296.318,74
EUR	XS2074532933	PAGARE FCC 0,44 2020-02-27	6.890.382,15
EUR	XS1787278008	BONO CREDIT AGRICOLE 0,21 2023-03-06	8.151.458,69
EUR	XS1609252645	BONO GENERAL MOTOR 0,29 2021-05-10	6.023.446,37
EUR	XS1586146851	BONO SOCIETE GENERALE 0,44 2022-04-01	911.892,35
EUR	XS1050454682	BONO SYNGENTA AG 1,88 2021-11-02	5.205.215,28
EUR	FR0013309606	BONO RCI BANQUE SA 0,01 2023-01-12	10.278.429,34



CLASE 8.ª



000622593

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	FR0013260486	BONO RCI BANQUE SA 0,28 2022-03-14	2.605.266,52
EUR	DE000DL19TQ2	BONO DEUTSCHE BANK 0,40 2022-05-16	3.075.969,45
EUR	DE000DB7XJC7	BONO DEUTSCHE BANK 0,26 2021-09-10	10.551.318,37
EUR	XS1602557495	BONO BANKAMERICA CORP 0,39 2023-05-04	504.659,82
EUR	XS1560862580	BONO BANKAMERICA CORP 0,40 2022-02-07	10.386.806,75
EUR	XS1687279841	BONO BANKAMERICA CORP 0,00 2021-09-21	4.509.620,95
EUR	XS1577427526	BONO GOLDMAN SACHS 0,24 2022-09-09	5.839.752,39
EUR	XS0704178556	BONO BAT INTL FINANCE RF 3,63 2021-11-09	1.692.326,98
EUR	XS0997484430	BONO PETROLEOS MEXICANOS 3,13 2020-11-27	13.406.887,18
EUR	PTJLLBOE0000	BONO JOSE DE MELLO SAUDE 2,62 2021-05-17	120.976,84
EUR	PTRAMXOM0006	BONO REGIAO MADEIRA 1,59 2022-06-09	2.176.608,88
EUR	PTME14JM0045	PAGARE MOTA-ENGIL SGPS SA 2,64 2020-12-16	8.088.369,51
EUR	PTME1ZJM0044	PAGARE MOTA-ENGIL SGPS SA 2,81 2020-07-20	3.400.528,74
EUR	XS1767930826	BONO FORD MOTOR 0,03 2022-12-07	9.673.129,87
EUR	XS1416688890	BONO METROVACESA 2,38 2022-05-23	4.461.044,08
EUR	XS1383510259	BONO FCA CAPITAL IRELAND 1,25 2020-09-23	2.534.987,41
EUR	XS1697916358	BONO FCA CAPITAL IRELAND 0,25 2020-10-12	7.987.135,03
EUR	XS1753030490	BONO FCA CAPITAL IRELAND 0,00 2021-06-17	2.499.821,14
EUR	XS1148074518	BONO ALBEMARLE CORP 1,88 2021-12-08	6.272.973,30
EUR	XS1496343986	BONO MFINANCE FRANCE SA 1,40 2020-09-26	2.068.342,12
EUR	XS1619284372	BONO MYLAN NV 0,09 2020-05-24	7.028.680,71
EUR	XS1706111876	BONO MORGAN STANLEY RF 0,00 2021-11-09	5.510.149,14
EUR	XS1511787407	BONO MORGAN STANLEY RF 0,30 2022-01-27	5.526.512,60
EUR	DE000DHY4788	BONO HYPOTHEKENBK IN 0,39 2021-02-08	12.120.818,00
EUR	XS1627337881	BONO FCC AQUALIA SA 1,41 2022-06-08	6.159.004,65
EUR	XS1590503279	BONO FCE BANK PLC 0,10 2020-08-26	10.013.268,13
EUR	XS0999654873	BONO LEONARDO SPA 4,50 2021-01-19	4.385.191,93
EUR	XS1823532996	BONO BNP PARIBAS 0,21 2023-05-22	6.539.369,51
EUR	XS1756434194	BONO BNP PARIBAS 0,00 2023-01-19	3.192.169,65
EUR	XS1801906279	BONO MIZUHO INTERNATIONAL 0,08 2023-04-10	7.030.166,25
EUR	XS1615065320	BONO SANTANDER UK GROUP 0,38 2023-05-18	2.969.505,87
EUR	XS1005068587	BONO ELENIA FINANCE OYJ 2,88 2020-12-17	4.882.241,76
EUR	XS1529934801	BONO CETIN FINANCE BV 1,42 2021-12-06	7.851.158,54
EUR	DK0009514473	BONO NYKREDIT REALKREDIT 0,17 2022-06-02	8.030.591,96
EUR	XS1837195640	BONO SACYR SA 2,76 2022-06-10	9.310.261,49



CLASE 8.^a



000622594

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS1843449809	BONO TAKEDA 0,69 2022-11-21	8.605.060,58
EUR	XS0254356057	BONO GE CAPITAL EURO FUND 0,00 2021-05-17	8.468.015,07
EUR	XS1117296381	BONO MOHAWK INDUSTRIES 2,00 2022-01-14	8.315.588,39
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			418.627.249,17
EUR	LU1694214633	PARTICIPACIONES NORDEA FUNDS	12.583.972,58
EUR	IE00BJCX8K53	PARTICIPACIONES MUZINICH & CO LTD	12.619.684,91
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			25.203.657,49



CLASE 8.^a



000622595

March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión (anteriormente denominado March Premier Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión)

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo de la participación de la clase A al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 909,26 y 901,97 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase A a 31 de diciembre de 2019 es de 434.654.035,77 euros (478.143.286,40 euros a 31 de diciembre de 2018).

El valor liquidativo de la participación de la clase C al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 9,89 y 9,80 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase C a 31 de diciembre de 2019 es de 136.037.810,55 euros (119.315.303,65 euros a 31 de diciembre de 2018).

El valor liquidativo de la participación de la clase S al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 9,92 y 9,82 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase S a 31 de diciembre de 2019 es de 11.344.473,46 euros (855.307,54 euros a 31 de diciembre de 2018).

La clase B ha sido constituida durante el ejercicio 2019. Al cierre del ejercicio 2019, el valor liquidativo de la participación de la clase B asciende a 9,97 euros y el patrimonio a 38.135.452,16 euros.

El año 2019 se cierra con unos retornos para todos los activos que son prácticamente una imagen de los resultados observados en 2018 y que vuelven a poner de manifiesto la necesidad de una aproximación disciplinada y con vocación de largo plazo a la hora de acometer cualquier tipo de inversión. Tan sólo la liquidez continúa penalizando con rendimientos negativos, una situación que no esperamos que se revierta tampoco en 2020.

Los mercados de acciones han experimentado además un final de año muy positivo en un entorno en el que los bancos centrales han implementado políticas más laxas de forma simultánea, los riesgos geopolíticos han disminuido y la ralentización del sector manufacturero parece haber hecho suelo. En un mundo donde los crecimientos nominales parecen apuntar a un crecimiento que lentamente tenderá a disminuir en las próximas décadas y donde simultáneamente la deuda tanto pública como privada ha continuado creciendo en ausencia de inflación, el mundo necesita de políticas monetarias muy acomodaticias y la contención financiera para el ahorrador y la liquidez parece que están aquí para quedarse durante más tiempo.

EEUU experimentó un impulso fiscal masivo en 2018 con las rebajas de impuestos empresariales y aunque continúa presentado en términos absolutos tanto un déficit fiscal como comercial abultados, el valor de estos con respecto al PIB ha disminuido. Con respecto a otros grandes bloques económicos, desde Bruselas se apunta a una mayor flexibilidad en este aspecto y se espera que ello repercuta en un 0,4% de crecimiento adicional para la Eurozona en 2020. En Japón también se está preparando una inyección suplementaria de 10 trillones de yenes, lo cual supondría un extra cercano al 1% de su PIB a lo largo del próximo año. En este sentido, el hecho de que los tipos a pagar por la deuda pública hayan disminuido de la forma que lo han hecho durante los últimos años ha sido un factor determinante en varios aspectos. Si bien es cierto que para los ahorradores ha supuesto un lastre, por otro lado (y la economía siempre es un juego de como mínimo 2 lados) ha ayudado a estabilizar el



CLASE 8.ª



000622596

déficit fiscal (aquel que tiene en cuenta no sólo la diferencia entre gastos e ingresos por la vía de los impuestos de un país, sino que incluye también los pagos por intereses de la deuda emitida) en todas las economías desarrolladas.

En cuanto todos los aspectos relacionados con la llamada “Guerra comercial” hay que reconocer que en 2019 hemos visto cómo las dinámicas del comercio mundial han cambiado de forma muy significativa. El conflicto entre China y EEUU es sólo la punta del iceberg de una tendencia más profunda en la que la inversión de los efectos de la globalización y su contribución a una ralentización del comercio mundial es la tónica dominante. En el punto en el que nos encontramos, el daño producido por la escalada en tarifas y la adopción de medidas más proteccionistas es muy visible y no esperamos una reversión de esta tendencia de forma muy vigorosa en 2020, sobre todo si comparamos el aporte que el comercio mundial supuso para el crecimiento mundial hace tan sólo algunos años.

Los exportadores europeos han sido en líneas generales los más afectados hasta la fecha. Como dato las importaciones industriales de EEUU han disminuido desde representar un 27% del total de importaciones de dicho país en 2007 hasta un 18% en 2019. Como en cualquier situación de estas características, un problema puede representar una oportunidad si se es capaz de discriminar e identificar quienes son los potenciales ganadores de esta situación (México y algunos países asiáticos como Vietnam podrían ser un buen ejemplo de ello) lo cual refuerza la necesidad de mantener carteras de carácter global.

Tipos de interés y mercados de renta fija

La reserva federal volvió a recortar tipos en octubre e intervino así mismo en el mercado de corto plazo mediante recompras para tratar de aliviar el tensionamiento en los tipos a muy corto plazo (mercado repo). Los tres recortes de la FED han servido para que la curva de tipos entre el 2 y 10 años vuelva a presentar pendiente positiva. Este tramo se invirtió puntualmente durante el mes de agosto y disparó los temores de una recesión inminente.

Aunque el futuro de la política monetaria resulta ahora menos claro (la FED ha indicado que se mantendrá “sin cambios” a partir de ahora y Christine Lagarde, la nueva presidenta del ECB, parece alguien con un perfil más político que técnico y por lo tanto menos proclive a medidas de carácter “radical” como fue el caso de Mario Draghi) el tono de la misma sigue siendo claramente acomodaticio.

Varios factores se alinean para que pensemos que no va a existir un repunte significativo de las rentabilidades por un lado y que los retornos esperados sean también modestos por el otro en los mercados de renta fija: a) Continua monitorización e intervención por parte de los bancos centrales para evitar una desaceleración brusca del ciclo b) Altos niveles de deuda (especialmente en el sector público) que no permiten una subida de tipos de interés que impediría la refinanciación de la misma c) Ausencia de inflación.

En este entorno, nuestras preferencias dentro de los bonos de gobiernos desarrollados se dirigen hacia los bonos de tesoro americano, donde vemos mejores métricas de valor-riesgo tanto en términos relativos como absolutos, así como un mayor margen de maniobra en cuanto a medidas de política económica convencional.

Recomendaciones y estrategia de inversión

El posicionamiento en el mercado de renta variable ha sido muy liviano durante todo el año 2019. De hecho, y como consecuencia del mal comportamiento de las bolsas en el último trimestre de 2018 y de la anticipación de una caída en los beneficios, lo más notable ha sido la salida masiva de flujos destinados a inversión en este tipo de activos (estimado de 275 U\$ Billion de forma global) por lo que se puede afirmar que han sido muy pocos los inversores que realmente se han aprovechado del buen comportamiento de las bolsas en 2019. Los beneficios de las empresas (BPAs) han experimentado un estancamiento en su crecimiento más que una recesión durante este año, si bien esta ha sido algo más acusada en el caso europeo que en los mercados USA.



CLASE 8.ª



000622597

A pesar de que somos los primeros en reconocer que no estamos en un mundo en el que vayamos a observar una re-aceleración del crecimiento (sería difícil argumentar lo contrario con un bono americano a 10 años al 1,70%, el alemán a -0,305 y el japonés a 0%) pensamos que el entorno actual, a expensas de la evolución de la situación planteada por el COVID19 fundamentalmente en Asia y su impacto en Europa y USA, sigue siendo relativamente estable. Los datos que nos hacen llegar a esta conclusión serían los siguientes: a) A pesar del buen comportamiento experimentado durante 2019, los inversores no se han dirigido hacia la renta variable, por lo que el posicionamiento en el activo es muy ligero b) Los múltiplos y las valoraciones no son exigentes c) La desaceleración en el sector manufacturero podría haber tocado fondo d) 2020 es un año electoral en EEUU y tradicionalmente los mercados avanzan con fuerza según transcurre el año.

No obstante, este escenario está sufriendo un cambio radical y acelerado con el incipiente estallido de la crisis planteada por el COVID19. Resulta imposible a fecha de hoy tratar de modelizar el impacto en el PIB mundial de la crisis actual y mucho menos predecir dónde se encontrará el mercado en los próximos seis meses o el mínimo del mismo a corto plazo. En primer lugar, porque, de seguir el ejemplo de China, no es posible encontrar precedentes de un parón tan completo de sectores completos de la economía si no es acudiendo a ejemplos bélicos como la segunda guerra mundial. No pensamos que los datos que se extraen de esas comparaciones sean válidos, ya que una guerra se prolonga normalmente durante años y, en este caso, la parada de actividad estimamos que se prolongaría sólo durante unos meses.

En nuestra opinión, el mercado va a continuar en un estado de extrema volatilidad durante las próximas semanas y las noticias en el corto plazo no serán buenas. El impacto sobre todas las economías mundiales será extremadamente severo y muy probablemente de un impacto similar e incluso superior al sufrido en 2008. Más importante que conocer las siguientes cifras de PIB será saber cuándo se alcanzan los picos en el número de contagiados en China y la duración de los períodos de confinamiento impuesto así como la expansión de la epidemia a Europa y, en sus caso, USA. Sí que pensamos sin embargo que hay un buen argumento en favor de los mercados de acciones en un horizonte de 2 años. La actividad rebotará y los previsibles impulsos fiscales que pudieran ponerse en marcha en cada uno de los países afectados pueden jugar un papel determinante en este sentido. Por otra parte, y desde un punto de vista de asignación estratégica de capital, hay pocas opciones de acceder a generación de flujos de caja de emisores con menos deuda en su balance que a través de compañías con buenos modelos de negocio y geográficamente diversificadas y que por tanto se vean beneficiadas independientemente del nuevo escenario geopolítico que se dibuje a partir de este momento. Los gobiernos van a incurrir en niveles de deuda que socavarán su solvencia y la prima de riesgo exigida a futuro. La prudencia en lo referente a inversiones no es sinónimo de parálisis, sino de visión a largo plazo, disciplina en el ahorro y construir carteras globales con temáticas sostenibles y evitando una excesiva concentración en el número de nombres o estrategias, independientemente del potencial beneficio que pudiese resultar de ello.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2019

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.



CLASE 8.^a



000622598

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2019.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.


Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., D. Íñigo Damborenea Agorria, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 34 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad Gestora del Fondo, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

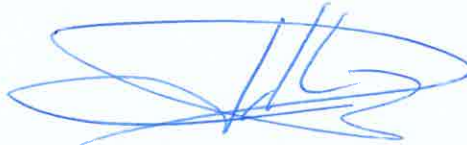
Madrid, 28 de febrero de 2020

El Secretario no Consejero



D. Íñigo Damborenea Agorria

El Presidente del Consejo de Administración

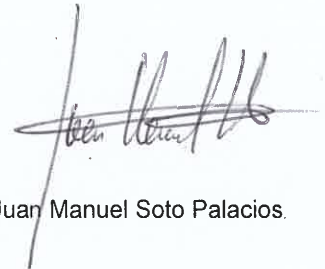


D. José Ramón del Caño Palop

Consejeros



D. José María Ortega López de Santa María



D. Juan Manuel Soto Palacios

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2019 de March Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión (anteriormente denominado March Premier Renta Fija Corto Plazo, Fondo de Inversión), se compone de 34 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 000622565 a 000622598, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 28 de febrero de 2020



D. Íñigo Damborenea Agorria

Secretario no Consejero